COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Mariano Roque Alonso, 30 de marzo del 2020

RESOLUCIÓN N° 27/2020

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/20 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y OTROS – AD REFERÉNDUM" - ID N° 373722, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/20, para la **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y OTROS – AD REFERÉNDUM"**, realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logistico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos del PBC.

Que, por Dictamen N° 32 de fecha 23 de marzo de 2.020, el Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos: *"...esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo Informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Control Interno del Centro Financiero N° 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe N° 51 de fecha 25 de marzo de 2020, donde *"...recomienda remitir el presente informe al Dpto. de Contrataciones para proseguir con los tramites correspondientes para la firma de la Resolución de la Adjudicación de la* ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/20 "Adquisición de Artículos Eléctricos – Ad Referéndum" ID N° 373722****, convocada por la UOC N° 5 Comando Logistico y la suscripción del contrato respectivo, conforme por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas de la Ley que rige la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 28 de fecha 26 de marzo de 2.020, donde *"...recomienda remitir el presente informe al Centro Financiero N° 5, para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación por parte de la Máxima Autoridad Institucional, por cumplir con las normativas de la Ley que rigen la materia"*

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2.051/03", confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios.

///...

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

///...

EL COMANDANTE LOGÍSTICO
R E S U E L V E

1° Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/19 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" ID N° 373722** y adjudicar conforme al siguiente cuadro:

N°	OFERENTES	ITEMS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
1	JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS	1 y 12	28.549.500
2	MANOS PARAGUAYAS DE ARACELI ORTIGOZA	2 y 15	28.343.635
3	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	4, 9, 10 y 16	20.650.000
4	ALMA DISTRIBUIDORA DE PATRICIA NOEMÍ GONZÁLEZ DE ORTIZ	3, 6, 7, 8, 11, 13 y 14	66.562.060
5	FARRES S.A.E.C.I.	5	2.960.000
ADJUDICACIÓN			**147.065.195**

Monto total Adjudicado de Gs 147.065.195 (GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO).

2° Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2.020, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G	F.F.	Proy.	O.F.	Depart.	Monto Total
2020	1.1.55	CENTRO FINANCIERO N° 5	340	10	00	01	11	21.731.500
2020	1.1.56	COMANDO LOGÍSTICO	340	10	00	01	99	27.856.136
2020	1.1.57	DIGETREN	340	10	00	01	99	20.675.500
2020	1.1.58.	DISERGEMIL	340	10	00	01	99	8.697.000
2020	1.1.59.	DISERAGRO	340	10	00	01	99	1.815.000
2020	1.1.59.	DISERAGRO	340	30	00	01	99	4.792.000
2020	1.1.60.	DISERBAMIL	340	10	00	01	99	11.052.300
2020	1.1.61	DISERSANFA	340	10	00	01	99	41.574.740
2020	1.1.61	DISERSANFA	340	30	00	01	99	7.668.520
2020	1.1.63	DISERDAM	340	10	00	01	99	1.202.499
TOTAL EN GUARANÍES								**147.065.195**

3° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte los Contratos respectivos, con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 7 inciso i) del Decreto N° 2992/2019

5° Autorizar al Director del Centro Financiero N° 5 Comando Logístico; **Cnel DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, a suscribir los Contratos con las empresas adjudicadas, en representación del Comando Logístico.

///...

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

///...

(Continuación de la Resolución N° 27 /20)

6º Disponer que la Unidad Responsable afectada por la presente Resolución, ejecute el Contrato respectivo, conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo del 2018.
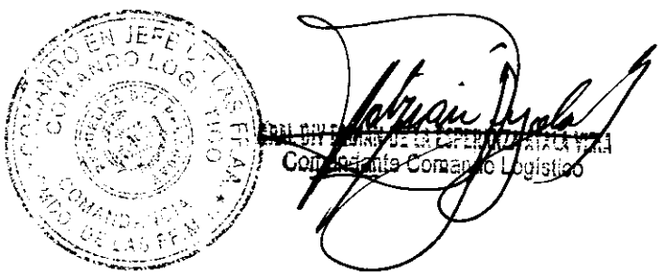
7º Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.